

CIRCULAR NO. 00048 DE 2016

PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA QUE FORMARON PARTE DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE CARÁCTER FORMATIVA DOCENTE (ECDF) 2015-2016.

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

ASUNTO: LISTADO DE CANDIDATOS PARA REUBICACIÓN SALARIAL DENTRO DEL MISMO GRADO DE ESCALAFÓN O ASCENSO DE GRADO EN EL ESCALAFÓN DOCENTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL DECRETO 1278 DE 2002.

FECHA: 10 DE AGOSTO 2016

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución No. 14909 de 2016, las Entidades Certificadas en Educación deberán publicar los resultados a través de sus páginas web, y en lugar de fácil acceso al público, la lista de educadores que hubieren superado la evaluación de carácter diagnóstica formativa (ECDF) en los términos establecidos en el numeral 2 del artículo 36 del Decreto Ley 1278 de 2002.

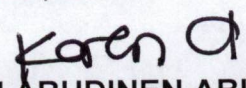
Teniendo en cuenta lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional, vía correo electrónico el 04 de agosto de 2016, remitió el listado de resultados de los docentes y directivos docentes que participaron en el proceso de evaluación de carácter formativa docente (ECDF) 2015-2016.

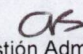
El total de docentes inscritos para el Distrito de Barranquilla fue de 565 docentes y directivos docentes en la ECDF 2015-2016, de los cuales el 72% (405) aprobaron y 28% (160) no aprobaron.

Frente a los resultados obtenidos, los docentes y directivos docentes podrán realizar las reclamaciones que trata el artículo 2.4.1.4.5.11 del Decreto 1075 de 2015, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de resultados por parte de Entidad Territorial Certificada en educación. Para los docentes que no presenten reclamación, los resultados de la evaluación quedaran en firme al término del quinto día hábil.

La Secretaría de Educación contará con 15 días hábiles para emitir los actos administrativos de reubicación salarial dentro del mismo grado o de ascenso de grado en el Escalafón Docente, según fuere el caso. El término de 15 días referido, se contará a partir de la fecha en que haya adquirido firmeza el resultado de la ECDF.

Adjunto a la presente circular catorce (14) folios que contiene los resultados de los docentes que participaron en el proceso de evaluación, estos listados se encuentran publicados en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Secretaría de Educación Distrital, ubicada en la carrera 43 No. 35 - 38 Esquina - Centro Comercial Los Ángeles - Segundo piso.


KAREN ABUDINEN ABUCHAIBE
SECRETARIA DE EDUCACION
DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Elaboró: Luis Amador- Técnico Operativo
Revisó: Claudia Torres-Asesora Jurídica 
Aprobó: Adriana Meza C.-Jefe oficina Gestión Administrativa Docente